

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CV - N° 27.960- Montevideo, lunes 26 de abril de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 420

INTENDENCIAS MUNICIPALES INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

1
Resolución 672/010

Promúlgase el Decreto Departamental 11/2010, por el que se agrega el inciso que se detalla, al literal a) del art. 46 del Decreto Departamental 12/03.

(1.014*R)..... Pág. 107-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DÍA		PUBLICADOS	DEL DÍA
Apertura de Sucesiones -			Propiedad Literaria y Artística		Pág. 971-C
Procesos Sucesorios	Pág. 911-C	Pág. 965-C	Procesos Concursales	Pág. 945-C	
Convocatorias	Pág. 928-C	Pág. 967-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 945-C	Pág. 971-C
Disoluciones y Liquidaciones			Remates	Pág. 948-C	Pág. 972-C
de Sociedades Conyugales	Pág. 928-C	Pág. 968-C	Sociedades de		
Divorcios	Pág. 931-C		Responsabilidad Limitada		Pág. 973-C
Emplazamientos	Pág. 933-C		Venta de Comercios	Pág. 955-C	
Expropiaciones	Pág. 933-C		Niñez y Adolescencia	Pág. 955-C	
Incapacidades	Pág. 936-C	Pág. 969-C	Varios	Pág. 959-C	Pág. 974-C
Informaciones de Vida y			Banco Central del Uruguay		
Costumbres	Pág. 939-C		(Cambios y Arbitrajes)		Pág. 983-C
Licitaciones		Pág. 969-C	Estatutos y Balances		
Edictos Matrimoniales	Pág. 939-C	Pág. 970-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 964-C	Pág. 985-C
Prescripciones	Pág. 940-C	Pág. 970-C	Tarifas		Pág. 988-C

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS \$ 1.250
VERSIÓN EN CD \$ 150

2° SEMESTRE 2009
PUBLICACIÓN AL DÍA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

2
Resolución 843/010

Promúlgase el Decreto Departamental 8/10, por el que se mantiene el régimen de facilidades otorgadas a través del Decreto Departamental 3/09, promulgado por Resolución 1.549/09.
(1.013*R)..... Pág. 107-A

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

3
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 6.466/2010, por el que se regulan las condiciones urbanísticas a las que deben someterse los elementos y equipos de comunicación instalados en el departamento de Salto, destinados a telefonía celular, transmisión de datos, señales de televisión, radiodifusión, etc.
(1.015*R)..... Pág. 108-A



Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.

Búsqueda automática de textos.

Impresión de páginas.

**A un clic de la
Información**

Para suscribirse al Diario Oficial en línea, solicite información en nuestras oficinas, por E-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 o 335.